RESOLUCIÓN Nº 300/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2013 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA VOR DOPPLER Y DME".----------

Asunción, 11 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 107/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 28/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1987/2013, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004620/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2013 "ADQUISICION DE UN SISTEMA VOR DOPLLER Y DME"**, a las empresa AVALON S.A., por un monto total de GS. 4.047.000.000 (Guaraníes Cuatro mil cuarenta y siete millones) IVA incluido, correspondiente al ejercicio 2013 GS. 1.214.100.000 (Guaraníes Un mil doscientos catorce millones cien mil) IVA incluido y correspondiente al ejercicio 2014 GS 2.832.900.000(Guaraníes Dos mil ochocientos treinta y dos millones novecientos mil) IVA incluido, sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio, conforme al Anexo B-02-09.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 107/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2013 "ADQUISICION DE UN SISTEMA VOR DOPLLER Y DME"**, a las empresa AVALON S.A., por un monto total de GS. 4.047.000.000 (Guaraníes Cuatro mil cuarenta y siete millones) IVA incluido, correspondiente al ejercicio 2013 GS. 1.214.100.000 (Guaraníes Un mil doscientos catorce millones cien mil) IVA incluido y correspondiente al ejercicio 2014 GS 2.832.900.000 (Guaraníes Dos mil ochocientos treinta y dos millones novecientos mil) IVA incluido, sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio, conforme al Anexo B-02-09.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

..//2

RESOLUCIÓN Nº 300/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 28/2013 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA VOR DOPPLER Y DME".

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/ra

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES